

Ordenanza reguladora del precio público por enseñanzas especiales impartidas en establecimientos municipales

Actividades impartidas en la piscina cubierta

Actividad	Empadronado (euros)	Público (euros)
Pilates	32,00	48,00
Yoga	43,40	65,10
Mantenimiento físico	30,45	45,67
Taekwondo	32,00	48,00
Judo	17,90	26,85

En Villanueva de la Cañada, a 9 de noviembre de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(03/38.328/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

PERSONAL

Vista la propuesta de resolución emitida por el tribunal constituido para la selección de las tres plazas de auxiliar administrativo, escala de Administración General y subescala Auxiliar, una por promoción interna y dos por turno libre, convocadas por este Ayuntamiento.

Visto el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las bases, por el presente vengo a decretar el nombramiento como funcionarios de la escala de Administración General y subescala de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

- Doña María Victoria Domingo González, con documento nacional de identidad número 50187648-S.
- Doña Cristina García Ruiz, con documento nacional de identidad número 90144446-X.
- Doña Isabel López González, con documento nacional de identidad número 50818810-B.

Quedando en lista de espera a fin de cubrir eventuales vacantes de las plazas o puestos que se produzcan en la plantilla:

- Doña Marta Hernández Sanz, con documento nacional de identidad número 2871830-G.
- Doña María Begoña Aguilar Laguna, con documento nacional de identidad número 11802157-Y.
- Doña María José Díaz Bonilla, con documento nacional de identidad número 35768747-K.
- Doña Ana Sanz Rodríguez, con documento nacional de identidad número 51092830-D.
- Don Aitor Luis Cavia, con documento nacional de identidad número 51946991-L.
- Doña Elena Miguel Ortega, con documento nacional de identidad número 8999169-M.
- Doña Lucía García Delgado, con documento nacional de identidad número 52983971-K.

En Villarejo de Salvanés, a 19 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).—Ante mí: el secretario (firmado).

(03/39.293/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

URBANISMO

Rectificación

En el anuncio (03/36.561/09) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 273, de fecha 17 de noviembre de 2009, página 153, que hace referencia a la aprobación del período de exposición pública del avance del Plan General de Villarejo de Salvanés, se ha detectado un error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: “Plan General” (...), debe decir: “Avance del Plan General y Estudio de Incidencia Ambiental” (...).

Donde dice: “Plazo de treinta días”, debe decir: “Plazo de cuarenta y cinco días, al incluirse el Estudio de Incidencia Ambiental”.

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.

(03/39.080/09)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del presupuesto general de este Ayuntamiento y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	280.452,60
II	Gastos de bienes corrientes	367.642,38
IV	Transferencias corrientes	17.260,69
VI	Inversiones reales	410.346,62
Total		1.075.702,29

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	108.497,75
III	Tasas y otros ingresos	70.400,00
IV	Transferencias corrientes	389.136,03
V	Ingresos patrimoniales	29.136,72
VII	Transferencias de capital	478.531,79
Total		1.075.702,29

ANEXO I

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2009

Personal funcionario

- Puesto: Secretaría-Intervención.
NCD: 26.
Observaciones: plaza agrupada con los de La Serna del Monte y Gascones.

Personal laboral

- Puesto: auxiliares administrativos, 2 plazas.
Observaciones: 1 plaza agrupada con los Ayuntamientos de La Serna del Monte y Gascones.
- Puesto: educadores infantiles Casa de Niños, 3 plazas.
- Puesto: profesora Aula de Adultos, 1 plaza.
Observaciones: un cuarto de jornada.
- Puesto: agente de empleo y desarrollo local, 2 plazas.
Observaciones: 1 plaza al 50 por 100 con el de Gascones y 1 plaza a un tercio de la jornada con los de Robregordo y Horcajo.
- Puesto: servicios múltiples-alguacil, 1 plaza.
- Puesto: limpiadora, 1 plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Villavieja del Lozoya, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, Mariano Carretero Carretero.

(03/38.330/09)